

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1170

MELIPILLA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.175, sobre Gobierno Interior y Administración Regional; lo establecido en la Res. N° 1600, de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el DFL N°20, de 20.09.1959; la Circ. 12, de 18.02.1992; la Circ. 9, de 15.02.1995; la Ley N° 20.285, Ley Sobre Acceso a la Información Pública; la Circ. 35, de 05.08.2008, el Decreto Exento N° 372 de 15/01/2014 que aprueba la transferencia de recursos ORASMI a Intendencias y Gobernaciones del País;

CONSIDERANDO:

- 1º. Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, contemplada en la ley 20.713.
- 2º. La Resolución N° 9825 del 04/11/2014 que suplementa y transfiere recursos ORASMI a la Gobernación de Melipilla por un monto de \$8.000.000.
- 3º. La Resolución Exenta N°04 del 26/04/2014 de la Gobernación de Melipilla que distribuye por áreas de intervención el presupuesto asignado, por la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior, para atender las solicitudes del Fondo Orasmi del presente año.
- 4º. Que se cuenta con los recursos con el fin de atender las solicitudes de personas de escasos recursos, indigentes o que se encuentran en situación o condición de vulnerabilidad, previos informes sociales y antecedentes que acrediten su situación.

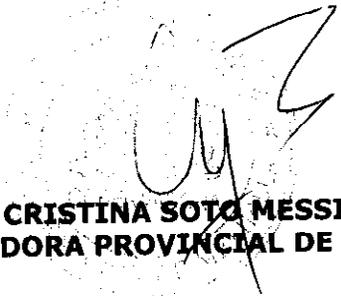
RESUELVO:

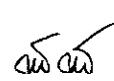
Concédase subsidio a las personas que se identifican a continuación por el monto que se asigna, el que deberá ser imputado al programa ORASMI y en el área señalada, ascendiendo el gasto de la presente Resolución Exenta a un monto total de **\$903.340 (novecientos tres mil trescientos cuarenta pesos)** de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	AREA BENEFICIO	MONTO AYUDA \$	ESPECIE	PROVEEDOR / RUT
MARGARITA VARGAS PLAZA	13.341.089-9	SALUD	168.520	ADQUISICION 2 DOSIS MEDICAMENTOS HIJA ARACELY MESA VARGAS /RUT 24.727.480-4	FASA CHILE S.A. /RUT 96.809.530-7
ORIANA PAREDES MANZOR	8.850.111-K	SALUD DENTAL	257.600	CANCELACION 2 PROTESIS DENTALES PARA SOLICITANTE	SOC. MEDICO Y DENTAL CHILE SALUD S.A.C./RUT 76.277.335-K PROVEEDOR UNICO
GLADYS YAÑEZ NATALY	16.241.354-6	SALUD	250.000	CO-APORTE CIRUGIA HIJO NICOLAS PLAZA YAÑEZ	CLINICA BICENTENARIO /RUT 96.885.930-7 PROVEEDOR UNICO
ATRICIO RIVAS FREDES	5.882.990-0	SALUD	75.000	ADQUISICION LENTES OPTICOS PARA SOLICITANTE	SERVICIOS OPTICOS LATIN Y LATIN LTDA. /RUT 76.084.485-3

NOMBRE	RUT	AREA BENEFICIO	MONTO AYUDA \$	ESPECIE	PROVEEDOR / RUT
AARON COPIA COLI	19.233.606-6	SALUD	117.480	CANCELACION EXAMEN MEDICO ALTO COSTO PARA SOLICITANTE	FONASA /61.603.000-0 PROVEEDOR UNICO
LLALELA REYES HERRERA	9.715.165-2	SALUD	34.740	ADQUISICION MEDICAMENTOS USO PERMANENTE PARA SOLICITANTE	FARMACIA SALCOBRAND S.A. /RUT 76.031.071-9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CRISTINA SOTO MESSINA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA


CLL/MIN/BVP/bvp
DISTRIBUCION:
Depto. Administración y Finanzas
Depto. Social
Oficina de Partes
ID7289247